

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Lunes 08 de octubre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.120 ISSN 0124-5171

■ Análisis de las causas

## Violencia en Cali, un fenómeno complejo

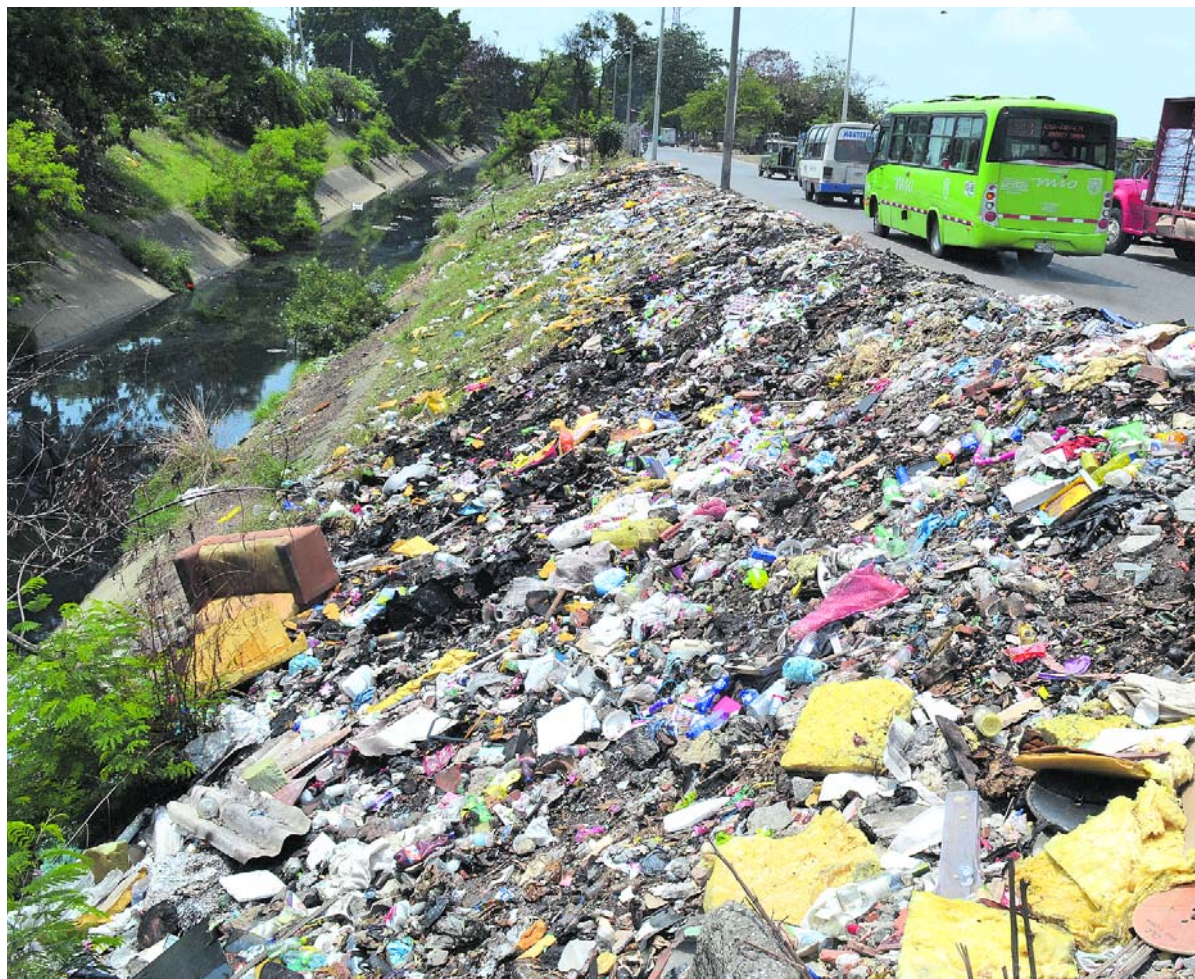
La cercanía a las zonas en las que se concentra la mayor parte de la coca del país, su ubicación geográfica privilegiada y la diversidad cultural de su población, producto de

las migraciones, son algunos de los factores que determinan la elevada tasa de muertes violentas que tiene la capital del Valle del Cauca. Análisis. **PÁG. 2**

■ Entrevista con Amparo Sinisterra

## La cultura, clave para lograr paz

Con motivo de los 40 años de la emisora de la Fundación Carvajal, su directora, Amparo Sinisterra de Carvajal, habló del papel de la cultura en la transformación del ser humano y la construcción de paz. **PÁG. 3**



## Las basuras se tomaron la vía

Carlos Chavarro-Diario Occidente

URGE UN PLAN PARA RESCATAR LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, VÍA QUE ESTÁ INVADIDA POR BASUREROS CRÓNICOS COMO ÉSTE. LOS SEPARADORES VIALES, EL CANAL DE AGUAS Y LAS ZONAS VERDES SON FRECUENTEMENTE UTILIZADAS COMO VERTEDERO DE TODO TIPO DE DESECHOS.



**nativos**<sup>®</sup>  
centro de medicina natural

**CALI**  
(554 6311  
AV. ROOSEVELT No. 29-34  
FRENTE A LA MILAGROSA

**PALMIRA**  
(286 4070  
CRA. 30 No. 30-55 FRENTE  
AL PARQUE BOLIVAR

ELIGE LO SALUDABLE  
**ELIGE LO**  
*Natural*

f nativos centro de  
medicina natural

**CERRITO**  
(258 9510  
CARRERA 12 No. 6-71  
FRENTE AL PARQUE - LOCAL 118

**PALMIRA**  
(285 5378  
C.C. LLANOGRANDE FRENTE  
A APUESTAS GANE - LOCAL 312



# ¡Invierta en su propio negocio! Adquiera una franquicia

## Feria de franquicias DIARIO OCCIDENTE

¿Qué es una franquicia? - ¡Recomendaciones! - Encuentro de inversionistas y franquiciantes (muestra comercial)

Depilarte

DELUCHI  
PIZZA POR METRO

23 de octubre

Lugar: Centro Cultural de Cali (Antiguo FES)  
Hora: 8:00 am a 1:00 pm

Informes: 883 1111 Ext. 148  
Fredy Romo



## ■ ¿Por qué Cali es tan violenta? Análisis

# Una radiografía a la muerte

Para el año 2016 el instituto de seguridad brasileño Igarapé dio a conocer el ranking de las ciudades con más muertes violentas de América Latina, en esta lista solo había dos colombianas, la primera era Cali, puesto 26, y la segunda Palmira, puesto 39.

El tema se vuelve más alarmante cuando nos damos cuenta que 1 de cada 4 asesinatos en el mundo ocurre en Brasil, Venezuela, México o Colombia. América latina aporta el 8% de la población mundial, pero el 33% de los homicidios en el globo, cifras del Washington Post.

Traigamos lo anterior al contexto colombiano: la tasa de homicidios en el país es del 24.9 y la de Cali es de 51.3.

### ¿Por qué Cali es violenta?

Álvaro José Pretel, director del Observatorio Social, explica esta situación: "Esta es la capital del Pacífico colombiano para temas de desarrollo y delincuencia. La ciudad que es epicentro del Pacífico y la que ofrece comodidades, hospitales, entre otras. Muchas bandas criminales de afuera, vienen y se aposentán aquí. No se puede comparar la calidad de vida en Cali con la de Barbacoas, ejemplo".

Según el último reporte de mercado de drogas y cultivos ilícitos en Colombia, en el Cauca y

Nariño se concentra el 40% de toda la coca del país, algunos de estos territorios están a 40 minutos del casco urbano de Cali. Existen dos rutas nacionales de narcotráfico que son el Cañón de Garrapatas y la Diana, por Florida, también en el Valle, y rutas internacionales en Buenaventura. Revuelva todo lo anterior y obtiene una ciudad violenta.

### ¿Intolerancia?

En la ciudad el 60% de los homicidios son a causa de la delincuencia, esto se explicó anteriormente, pero el 30% de los asesinatos es por causa de la convivencia. Y es que según Pretel, Cali es una ciudad diversa y multicultural. "Somos un receptor de migraciones y a veces, esto aflora los hechos de intolerancia".

Hechos de intolerancia como el de los hermanos que fueron atacados el pasado 25 de septiembre cuando se negaron a compartir un cigarrillo de marihuana, uno murió abaleado y el otro llegó con heridas de arma cortopunzante a la clínica.

O el de los dos también hermanos ecuatorianos que se atacaron

con cuchillos en el centro de Cali, uno asesinó al otro por mil pesos.

"En Cali los homicidios se volvieron un paisaje, en el sentido de que a casi nadie le están doliendo los muertos. Muchas personas no tienen la idea de cuántos homicidios ocurren en un barrio. Duele más el hurto que la pérdida de una vida. Se debe entender que cada vida cuenta, este es un valor esencial", comentó el director del Observatorio.

El 80% de los homicidios en Cali es con arma de fuego, el 12% con elementos cortopunzantes y el 8% con otros.

## ¿A quién matan en Cali?

En el año 2017 se registraron un total de 1.242 homicidios, estos se dividieron de la siguiente manera: 102 eran mujeres y 1.140 hombres, en lo que va del 2018 el 94% de los muertos son masculinos. El rango de edades más frecuente que se encontró entre los muertos es de 18 a 24 años.

"Las estructuras de las pandillas absorben a los jóvenes. La mejor probabilidad para superar la barrera de muerte es llegar a los 30 años. La delincuencia se puede dividir como una pirámide, arriba están los grupos armados, en el medio las bandas criminales y abajo las pandillas, los jóvenes están afuera del triángulo, esperando para entrar a ser la base de esta estructura criminal", concluyó Álvaro Pretel.



HEROES  
Fest  
CALI | VALLE 2018

CALI | VALLE  
VALLE DEL PACÍFICO CENTRO DE EVENTOS  
OCT. 10 Y 11  
INNOVACIÓN PARA  
CRECER  
★ PAÍS INVITADO ★  
ESTADOS UNIDOS

U.S. EMBASSY  
COLOMBIA

JESSICA JACKLEY  
Cofundadora de Kiva  
y Venture Partner  
SparkLabs Global

NATHALIA OLSON - URTECHO  
Cofundadora, Directora de  
Estrategia e innovación en  
The Disruptive Factory

SEBASTIÁN FOLDVÁRY  
IBM Chief Learning Officer  
para Latinoamérica

JORGE SILVA LUJÁN  
Experto y consultor en industrias  
tecnológicas (Accenture, Compaq,  
Hewlett Packard, Novell y Microsoft).

Postúlate en:  
[www.heroesfest.co](http://www.heroesfest.co)

PRESENTA:



COORGANIZAN:





### Asesinan a teniente de la Policía en Cali

Este domingo fue asesinado en el sur de Cali el teniente Dúver Daza, jefe del esquema de seguridad de la gobernadora Dilian Francisca Toro, quien fue atacado a bala por delincuentes que pretendían robarle la moto en la que se movilizaba. En el intercambio de disparos resultó herido uno de los delincuentes. El sujeto, que se encuentra en el Hospital Universitario, tenía antecedentes por hurto y porte ilegal de armas.

### Clásica 88.5 fm cumple 40 años en el aire

# La cultura, un aporte a la paz

Durante 40 años, la emisora Clásica 88.5 fm de la Fundación Carvajal ha trabajado por educar a sus oyentes en el arte y la cultura, por promocionar a los compositores colombianos de todas las generaciones y sobre todo por aportar un grano de arena a la paz de Colombia.

En esas cuatro décadas, como dice su fundadora y directora, Amparo Sinisterra de Carvajal, la emisora ha aportado un grano de arena a la paz todos los días.

Por eso afirma que la cultura es un aporte a "la paz con uno mismo, con el que lo rodea, con el hermano".

En ese sentido expresa que la cultura lo enriquece a uno y a quienes lo rodean, con sus manifestaciones como la música, la lectura, la pintura, el teatro.



Amparo Sinisterra de Carvajal, en la cabina de transmisión

Pone de ejemplo la música, sobre la que dice "transforma el alma. Usted no necesita saber de música. Usted puede vivir en un ranchito, pero si tiene un radio, donde puede colocar una música que de paz, calma, eso te llega al corazón. A mí me fascina la música, el tango, el bolero".

La directora afirma además que estas cuatro décadas han sido años de educación y capacitación porque "todos los oyentes van a aprendiendo y para poder hacer el trabajo bien tienes que documentarte".

También indica que este medio de comunicación ha trabajado en estos 40 años a la recuperación de valores.

## De cumpleaños

Con motivo del cumpleaños de la emisora el 19 de octubre realizará el Concierto del Oyente Clásico en el Teatro Municipal Enrique Buenaventura con la Orquesta Filarmónica de Cali. Así mismo, se realizaron 40 conciertos en diferentes partes de la ciudad.

Amparo Sinisterra de Carvajal recuerda que la idea surgió durante unas vacaciones en Nueva York cuando escuchó la emisora Wnwn 104.3 fm y quedó fascinada. En 1978 se compró Radio Libertador y se empezaron las transmisiones. La programación cultural ha ido creciendo, dice la directora, quien recuerda programas como "La hora del reposo" o las temporadas de Semana Santa y Diciembre.

"Estos 40 años han sido una satisfacción muy grande. Yo creo mucho en la comunicación de la gente" afirma.

## Música colombiana

Cuenta doña Amparo que son muchos los compositores colombianos que la van a buscar para que de a conocer sus obras, las cuáles no salen por las emisoras comerciales. "Yo hago mucha divulgación de la música colombiana porque si uno no sabe de dónde viene no puede saber para dónde va. Tengo muchos premios por divulgar la música colombiana" expresa.

La directora explica que "no solamente pasamos la música popular sino que ahora en octubre que es el Mes del Artista Colombiano estamos pasando la música de los compositores colombianos y especialmente vallecaucanos, pero de música clásica". Ahora está trabajando por divulgar la nueva música colombiana con la fusión, lo digital pero basado en mantener las raíces.



MAURICIO RIOS GIRALDO  
maurorios@diariooccidente.com.co  
Teléfono 8831111

# Graffiti

La aspiración del concejal Diego Sardi De Lima a la Alcaldía de Cali va en serio y empieza a tomar forma...

Supo Graffiti que ya se han adelantado varias reuniones con dirigentes políticos y empresarios que ven con buenos ojos el proyecto.

### Como Sardi en su paso por el

Concejo de Cali ha mantenido una relación respetuosa con los demás concejales, pese a que no es un político de carrera, sino un empresario, quienes ven su candidatura a la Alcaldía con buenos ojos creen que tiene el perfil perfecto para unir a un amplio sector del empresariado caleño y la dirigencia política.



Diego Sardi De Lima

Al interior de Cambio Radical la cosa va avanzada, pues el Concejal no tendría competencia por el aval de la colectividad, en la que no se han manifestado más aspiraciones a la Alcaldía de Cali. Además los otros concejales del partido estarían dispuestos a apoyarlo y ya se han adelantado conversaciones con dirigentes políticos de otras colectividades.

### A su favor Diego Sardi tiene el apoyo del senador



José Luis Pérez

José Luis Pérez, quien es reconocido por sus capacidades como estrategia política, pues fue clave en la elección de los últimos cuatro alcaldes de Cali.

### Como en la campaña de 2015 Pérez

lanzó inicialmente la candidatura de Nicolás Orejuela y después adhirió a Maurice Armitage, en el medio político hay quienes creen que la candidatura de Sardi podría ser una estrategia del Senador para llegar después a otra campaña, pero Graffiti tiene información que permite concluir que no será así...

José Luis Pérez está dedicado al 100% a construir consensos en torno a Diego Sardi y ya le ha dejado claro a quienes lo han invitado a otras campañas que su candidato es el Concejal de Cambio Radical. Lo de Sardi, entonces, va muy en serio.

\*\*\*



## Editorial

# A salvar la U

*Las universidades públicas juegan un papel clave en la sociedad, por eso no se pueden dejar morir.*

**L**as 32 universidades públicas de Colombia están en crisis; según sus propias cifras, las instituciones suman un déficit de \$3,2 billones en funcionamiento y aproximadamente \$15 billones en infraestructura. Esta situación pone en riesgo el futuro de miles de jóvenes colombianos que, ante la falta de recursos, tienen como única opción el ingreso a una institución de educación superior estatal.

De cada 100 colombianos que terminan el bachillerato, 48 acceden a la educación superior; y de estos el 45% deserta, siendo las dificultades económicas la causa principal.

Estos datos explican por qué recortar el presupuesto de la educación superior sería un error, pues se reduce la única forma de ascenso social que tienen las nuevas generaciones de los estratos menos favorecidos.

Como si esto fuera poco, las exigencias del Estado están haciendo cada vez más costosa la educación privada, pues son tantas y tan complejas, que las universidades privadas han tenido que aumentar el valor de sus matrículas para cumplir las condiciones de acreditación.

Quiere decir lo anterior que, contrario a una política educativa que lleve cada vez más jóvenes a las universidades públicas y privadas, el Estado colombiano está alejando a las nuevas generaciones de la educación superior.

La historia reciente muestra cómo los países que lograron salir del subdesarrollo en la segunda mitad del Siglo XX, priorizaron el fomento a la educación. Si Colombia quiere seguir ese camino, debe, entonces, hacer lo propio.

Acceder a la universidad no puede seguir siendo un juego de probabilidades, una cuestión de suerte, por eso el Estado colombiano debe hacer un esfuerzo para destinar más recursos a la educación superior; procurando no solo ampliar la cobertura, sino mejorar la calidad. El beneficio que recibe un joven que accede a la universidad se transfiere también a su familia y, en el largo plazo, a toda la sociedad.



## ¿Zonas verdes o de parqueo?

LOS SEPARADORES VIALES Y ZONAS VERDES CONVERTIDOS EN PARQUEADEROS SE HAN VUELTO COMUNES EN CALI, ¿QUIÉN CONTROLA?

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A [OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO](mailto:OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO)

### VERBIGRACIA

## Cuando predominan los intereses



HUGO E. GAMBOA  
CABRERA

**E**l senador Jorge Robledo tiene fama de serio, pero su pensamiento político lo traiciona. Sus debates casi siempre quedan en nada, pues la esencia de los mismos es ideológica. Pretende ahora tumbar al ministro Carrasquilla solamente para ensombrecer al nuevo gobierno nacional. Ese es un propósito lamentable de la izquierda en Colombia, pretender encuadrar a quienes piensan distinto como los malos del paseo, así no tengan la razón. No importan los medios que se utilicen. Su objetivo es satanizar a otros para dejar la sensación de que los buenos y salvadores son ellos. Por eso pierden credibilidad ante la gran mayoría del país, pues en vez de sumar, restan. Lo

que no ha mencionado el señor Robledo es que de los 117 alcaldes que utilizaron los tales bonos de agua, muchos de ellos se robaron la plata y, algunos son de izquierda. No soy hinch del Ministro, pero no puedo olvidar que este señor, ocupando el mismo cargo, en gobierno anterior, dejó al país con un crecimiento económico del siete por ciento, al contrario del saliente Mauricio Cárdenas, funesto para Colombia.

Por otro lado, me preocupa el funcionamiento del Dagma, un organismo creado en Cali para defender el medio ambiente. Su importancia es mínima. Una entidad nueva, la Uesp, le quitó funciones. Ni siquiera poda árboles, pues esta labor la desarrollan ahora las empresas particulares que se encargan del aseo en la ciudad. No lucha por defender las cuencas de los ríos, que siguen siendo cloacas hediondas. Me dicen que funciona mejor como directorio político. Triste y paradójico.

### ENFOQUE

## Antecedentes de la debacle



ALBERTO RAMOS  
GARBIRAS

**D**espués de la elección de Iván Duque, los partidos políticos han recibido varios impactos, no solo han sido marginados del poder central, en las entrañas de cada una de estas fuerzas políticas están en desesperado reacomodo.

Las tres primeras elecciones presidenciales entorno a la Constitución de 1991, la de César Gaviria, y las dos siguientes (Samper y Pastrana), tuvieron un comportamiento similar al post-frentenacional (1974/1990), es decir el bipartidismo dominante con tendencia a compartir el poder sin oposición, se reprodujo. Pero a partir del año 2002 los dos partidos tradicionales se fragmentaron y fueron desbordados por un liderazgo mesiánico y populista de un exmiembro del liberalismo, Alvaro Uribe Vélez. Su triunfo los transformó; el partido Conservador fue absorbido por

el presidencialismo y el partido Liberal fue diluido, siendo castigado por el triunfador por el desplante que le infringieron en 1998 cuando le desconocieron la opción como candidato dentro del liberalismo.

Ya el desgaste ideológico de los dos partidos durante el Frente Nacional (1958/1974), los había hecho perder identidad, y en los años posteriores con los gobiernos sin oposición perdieron vigor y atracción. La crisis de los años 80 frente al auge del narcotráfico, los problemas sociales irresueltos, la guerra interna multiforme y otras violencias conllevaron a una cruzada que nadie pudo enfrentar; el único, Luís Carlos Galán, que propugnaba por la moralidad del Estado y la recuperación de la política quitándose a los clientelistas y conniventes con las mafias, fue asesinado.

A la par que se debilitan las instituciones por insatisfacción de las comunidades y la corrupción, se van debilitando los partidos de donde provienen los funcionarios que están al frente de esas instituciones.

### EN VOZ ALTA

“ La libertad sin una autoridad fuerte e incólume, no es libertad al cabo de poco tiempo, sino anarquía. ”

Antonio Cánovas del Castillo, político español

### RINCON DEL PENSAMIENTO

## Busca dentro de ti

Busca dentro de ti la solución de todos los problemas, hasta de aquellos que creas más exteriores y materiales.

Dentro de ti esta siempre el secreto, dentro de ti están todos los secretos.

Aún para abrirte camino en la selva virgen, aún para levantar un muro, aún para tender un puente, has de buscar antes, en ti, el secreto.

Dentro de ti hay tendidos ya todos los puentes están cortadas dentro de ti las malezas y lianas que cierran los caminos.

Todas las arquitecturas están ya levantadas, dentro de ti.

Pregunta al arquitecto escondido.

Él te dará sus formulas.

Antes de ir a buscar el hacha de más filo, la piqueta más dura, la pala más resistente...entra en tu interior y pregunta...

Y sabrás lo esencial de todos los problemas y se te enseñará lo mejor de todas las fórmulas, y se te dará la más sólida de todas las herramientas.

Y acertarás constantemente, puesto que dentro de ti llevas la luz misteriosa de todos los secretos...

Amado Nervo

## DIARIO OCCIDENTE

[www.occidente.co](http://www.occidente.co)

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44  
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 8831111 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
[opinion@diariooccidente.com.co](mailto:opinion@diariooccidente.com.co)  
Santa Fe de Bogotá:  
[epineda1@diariooccidente.com.co](mailto:epineda1@diariooccidente.com.co)  
312-5855537-3504542604 -  
(1) 8297713

**Editora General:**  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe  
**Jefe de Redacción:**  
Mauricio Ríos Giraldo  
**Coordinadora de Redacción:**  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

**Director Comercial:**  
María Isabel Saavedra  
**Coordinador de Circulación:**  
Jhony Guerrero

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.





**Jardín Plaza**  
Sencillamente lo mejor

**¡vive la nieve real!**

# SNOW MAGIC

**-16 grados**

Maravillosa experiencia bajo cero  
para vivir en familia o con amigos.

Compra tu entrada  
**\$15.000** Lunes  
a jueves  
**\$20.000** Viernes,  
sábado,  
domingo  
y festivos.

Plazoleta frente  
a Davivienda.

Septiembre  
**7 al 12 de**  
Noviembre



CONDICIONES Y RESTRICCIONES SNOW MAGIC: Horario de funcionamiento: Snow Magic estará abierto al público en los siguientes días y horas: lunes a jueves de 12:00 p.m a 08:00 p.m, y de viernes a domingo y festivos de 11:00 a.m a 09:00 p.m. Valor de la boleta de ingreso: De lunes a jueves tendrá un valor de \$15.000 mcte, y de viernes a domingo y festivos el valor de la boleta será de \$20.000. Se permite el ingreso de personas de cualquier edad, bajo las siguientes condiciones: niños menores de 10 años deberán ingresar en compañía de sus padres o de un adulto responsable, quien deberá adquirir la boleta de entrada, el cuidado y seguridad de los niños menores de 10 años es responsabilidad exclusiva de quienes los tengan a su cargo. Toda persona mayor de 2 años deberá adquirir su boleta de entrada. La boleta permite el ingreso de una (1) persona para el tiempo que dura la función, que es de máximo 20 minutos, luego de este tiempo deberán retirarse de la atracción. Quien quiera permanecer más tiempo deberá adquirir una nueva boleta. No se hará devolución de dinero. Al interior de la actividad hay una temperatura aproximada de -16 grados centígrados, por lo que recomendamos estar abrigados y utilizar ropa para esta temperatura especialmente para los niños. (Chaquetas, bufandas, guantes, zapatos adecuados, no sandalias, no tacones). El portador de la boleta al ingresar a la atracción asume bajo su propia responsabilidad su permanencia aceptando que es apto para vivir una experiencia de contacto con la nieve y en la temperatura antes mencionadas. Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, es decir no se podrán abrir las puertas, excepto en condiciones de emergencia o de acuerdo al criterio de los organizadores. La actividad tiene una duración de máximo 20 minutos. Los organizadores no se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones. Los organizadores de la actividad destinan un personal logístico para el control y uso adecuado de la misma, motivo por el cual este personal podrá solicitar el retiro de las personas que no estén haciendo el uso adecuado de las instalaciones o desatendiendo las instrucciones establecidas. No descuidar los objetos personales, Jardín Plaza ni los organizadores se hacen responsables por pérdida o hurto de los mismos. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas. Está prohibido el ingreso de personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o alucinógenas. Los organizadores y el personal logístico podrán reservarse el derecho de admisión. Quienes se encuentren disfrutando no podrán arrojar nieve a las demás personas, no podrán correr ni empujar a otros, ni arrojar basuras.



# Mucha adrenalina traerá el Cali Sportfest este 27 y 28 de octubre con espectaculares shows deportivos gratuitos

Un fin de semana lleno de emociones traerá el Cali SportFest 2018 gracias a una maravillosa programación para todos los gustos, en la que, además de competencias de Ligas deportivas y demostraciones de los Programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación municipal, se encuentran emocionantes shows deportivos.

Precisamente uno de esos shows es el aéreo Paramotor que se podrá disfrutar el sábado 27 y el domingo 28 de octubre desde las 8:00 de la mañana y hasta las 12:00 del mediodía en la pista alterna de atletismo de la unidad deportiva Jaime Aparicio (donde están las canchas Panamericanas); aquí deportistas nacionales e internacionales demostrarán toda su destreza sobre el impresionante cielo caleño.

Igualmente, durante esos dos días, los amantes del motociclismo podrán ver la exhibición de Trial en los horarios de 9:30 a.m. a 11:30 a.m., de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. y de



6:00 p.m. a 8:00 p.m. Aquí los participantes deberán pasar obstáculos y el terreno accidentado que exige la competencia; evento que se disfrutará en el parqueadero de la unidad deportiva Jaime Aparicio, ubicado a un costado del coliseo de Karate y de Hockey

sobre la calle novena con carrera 37.

En este mismo espacio también se vivirá la Copa Stunt Colombia, con toda la adrenalina que generan las competencias de velocidad y acrobacia de avezados y atrevidos motociclistas. Esto será sábado y domingo desde las 9:00 de la mañana y hasta las 5:00 p.m.

Finalmente, en este escenario deportivo los asistentes podrán disfrutar de la final nacional del Reto 3x3, en donde hábiles jugadores de baloncesto se medirán en este deporte de resistencia. Las competencias comenzarán los dos días a las 9:00 de la mañana y se extenderán hasta las 8:00 de la noche en las canchas de baloncesto.

Ahora, en la Unidad Alberto Galindo (la del Coliseo El Pueblo) los caleños apreciarán: el show aéreo de la Fuerza Aérea Colombiana el domingo 28 de octubre entre las 11:00 de la mañana y la 1:00 de la tarde. Una competencia del Ejército Nacional en las canchas de

Baloncesto el sábado 27 de octubre de 11:00 de la mañana a 1:00 de la tarde. Freestyle de deportes extremos como BMX, Roller, Escalada y Skateboarding desde las 8:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche.

Por su parte, los E-Sports (los novedosos y atractivos juegos electrónicos) y la Fuerza Aérea Virtual estarán disponibles para el público en el Coliseo El Pueblo entre las 9:00 de la mañana y las 7:00 de la noche. Habrá demostraciones de la Defensa Civil en las zonas verdes del Velódromo entre las 9:00 de la mañana y las 6:00 de la tarde.

Cali SportFest 2018, el primer y único festival deportivo de Colombia brinda a todos los caleños la oportunidad de vivir un fin de semana de mucha emoción, diversión y entretenimiento a través de la actividad física, la recreación, el deporte y la adrenalina. Y lo más importante es que es totalmente gratuito. No se puede perder.

Conoce más en nuestras redes sociales @SecDeporteCali y en [www.calisportfest.com.co](http://www.calisportfest.com.co)

**¡ESPECTACULARES SHOWS!**  
DEMOSTRACIONES Y EXHIBICIONES DEPORTIVAS

**CALI SPORTFEST**  
La gran unión deportiva de Colombia

**¡VÍVELO GRATIS!**

**Octubre 27 y 28**

**Unidades Deportivas:**

- Alberto Galindo / Coliseo El Pueblo
- Jaime Aparicio / Canchas Panamericanas

#CaliProgresContigo



Más información:  
[www.calisportfest.com](http://www.calisportfest.com)

[f](#) [t](#) [i](#) @SecDeporteCali

**Sábado:** 8:00 a.m. a 7:00 p.m.  
**Domingo:** 8:00 a.m. a 6:00 p.m.





## El tema

■ ¿Cuáles son los tipos de hepatitis y cómo prevenirlos?

# El ABC de la Hepatitis



La hepatitis es una inflamación del hígado, cuya infección puede reducirse espontáneamente por sí sola o evolucionar generando complicaciones a la salud de las personas, desde una fibrosis, una cirrosis hasta un cáncer de hígado. La

hepatitis es causada principalmente por los virus de la hepatitis, sin embargo, pueden existir otras causas como otras infecciones, sustancias tóxicas en exceso (por ejemplo, el alcohol o determinadas drogas) o enfermedades autoinmunitarias.

La Dra. Stacey Rizza, experta en enfermedades infecciosas de Mayo Clinic (<http://www.mayoclinic.org/espanol/>), nos explica cuáles son los tipos de hepatitis más frecuentes y cómo podemos prevenir estas afecciones:

## Hepatitis A

Este tipo de hepatitis es una condición viral altamente contagiosa que causa inflamación afectando el funcionamiento del hígado. La hepatitis A comúnmente es contraída por alimentos contaminados, agua o alguien que ya tiene la infección.

Los casos leves no requieren tratamiento y la mayoría de quienes se han infectado se recuperan completamente sin algún daño permanente en el hígado. Las vacunas están disponibles y se recomienda aplicarla en niños de 1 año, para niños mayores que no recibieron la vacuna al cumplir el año y para las personas que viajen a lugares con alto riesgo de enfermedades.

## Hepatitis B

Para algunas personas, la infección de hepatitis B se vuelve crónica, conduciendo a una falla en el hígado, cáncer de hígado o cirrosis (una condición que causa cicatrización permanente del hígado). Se propaga a través de fluidos corporales, la mayoría de las personas infectadas, como los adultos, se recuperan completamente, incluso si los signos y síntomas son severos. Los bebés y niños tienen mayores probabilidades de desarrollar una infección crónica de hepatitis B.

Aunque no existe una cura para la hepatitis B, las opciones de tratamiento están disponibles y la vacuna puede prevenir la enfermedad. La vacunación es recomendada para los bebés, niños que no fueron vacunados en la infancia, personas que están siendo tratadas por una infección de transmisión sexual, personas que trabajen en salud y otros que puedan entrar en contacto con sangre en sus trabajos. Si una persona ya fue infectada, debe tomar ciertas precauciones para evitar la transmisión de la hepatitis B a otros.

## Hepatitis C

La mayoría de las personas infectadas con el virus de la hepatitis C no tienen síntomas. Y en muchos casos, no saben que tienen la infección hasta después de tener una falla en el hígado y luego de varios exámenes. La hepatitis C se transmite a través del contacto con sangre contaminada (comúnmente a través de agujas compartidas). La infección por hepatitis C se trata con medicamentos antivirales que buscan erradicar el virus del cuerpo.

**SEMANA EXTREMA**  
DEL 8 AL 12 DE OCTUBRE DE 2018

**iii ADRENALINA PURA !!!**

438 48 12 - 20  
[www.acuaparquecali.com](http://www.acuaparquecali.com)

@acuaparquecali

acuaparque de la cañada ¡Vívelo!

\* Se deben acoger y respetar las normas internas.

COLMUNDO  
LA RADIO QUE TE ACERCA  
[www.colmundoradio.com.co](http://www.colmundoradio.com.co)

radiocolmundo ColmundoRadio

Los eventos más importantes, sus protagonistas y la emoción de cada ETAPA

Le TOUR de France  
07 AL 29 JULIO

la vuelta  
25 AGO AL 26 SEPT

ESCÚCHANOS

BOGOTÁ 1040 AM	IBAGUE 920 AM	CALI 620 AM	MEDELLÍN 1440 AM	PASTO 1040 AM	PEREIRA 1270 AM	BARRANQUILLA 1430 AM	BUCARAMANGA 1230 AM
-------------------	------------------	----------------	---------------------	------------------	--------------------	-------------------------	------------------------



■ Más de tres mil estudiantes en Expouniversidades

# Jóvenes, más cerca de la U

Más de tres mil estudiantes de los grados décimo y undécimo de 38 colegios participaron en Expouniversidades Eduka Cali 2018, la feria de educación superior organizada por el Diario Occidente, que se realizó en el Colegio Santa Mariana de Jesús.

Los estudiantes asistentes recibieron la Guía de Estudios del Diario Occidente, un completo directorio de universidades e institutos técnicos y tecnológicas, que contiene información detallada sobre las carreras que ofrecen las principales instituciones educativas de la región. Además, los jóvenes recibieron conferencias de orientación y motivación profesional y tuvieron la oportunidad de recorrer una muestra en la que 42 instituciones de educación superior les presentaron su oferta académica. En el evento también se hizo entrega de becas a algunos estudiantes.



La Policía y las Fuerzas Militares también hicieron parte de la muestra de Expouniversidades.



Los asistentes estuvieron literalmente en primera plana con este backing del Diario Occidente.

## Hablan los estudiantes



**Rosa Angélica Caicedo Angulo**

**Institución Santa Rosa**  
Carrera que le interesa:  
Medicina

"Muy chévere, porque nos han dado una idea de lo que podemos estudiar y cómo escoger una carrera".

**Erika Ortega**

**Institución Santa Rosa**

"Me gustó mucho la información, porque nosotros salimos de 11 y queremos conocer varias carreras para formarnos a futuro y ser mejores personas".



**Jessica Barbosa**

**I. E. Técnica Comercial Las Américas**



"Muy organizado el evento, vimos que hay muchas oportunidades, tuvimos muy buena atención, a nosotros como estudiantes nos sirve mucho que nos muestren las carreras que hay en Cali".

# Expouniversidades Eduka Cali 2018



## Todo un éxito

- ✓ 42 instituciones de educación superior
- ✓ 38 colegios
- ✓ 3.050 estudiantes
- ✓ 8 conferencistas

## ¡Gracias a todos!

El evento fue realizado en el Colegio Santa Mariana de Jesús, los días 4 y 5 de octubre.



## ■ Hamilton: a un paso de ser campeón

El inglés Lewis Hamilton (Mercedes) dejó casi resuelto a su favor el Mundial de Fórmula Uno al ganar este domingo, en Suzuka, el Gran Premio de Japón, donde su rival por el título, el alemán Sebastian Vettel (Ferrari), sólo pudo ser sexto.

Hamilton, que salió desde la 'pole', apunta con enorme claridad a su quinto título mundial tras firmar su septuagésima primera victoria en F1 -la novena del año- en Suzuka, donde ganó, por delante de su compañero finlandés Valtteri Bottas, una carrera en la que el holandés Max Verstappen (Red Bull) fue tercero.

## Mundial de pilotos de F1:

1. Lewis Hamilton (GBR/Mercedes) 331 pts.
2. Sebastian Vettel (GER/Ferrari) 264
3. Valtteri Bottas (FIN/Mercedes) 207



## Zona de Candela

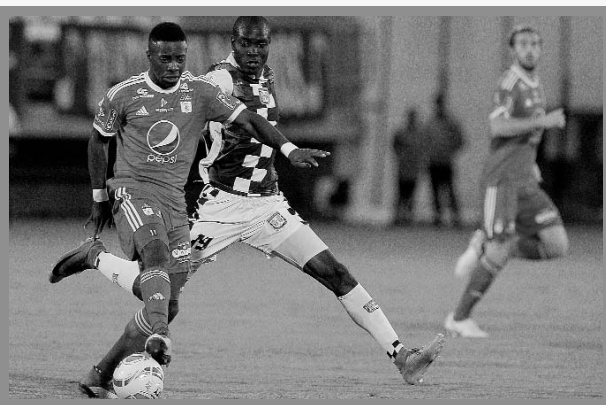
DIARIO OCCIDENTE



**Nel Sandino**

Twitter @nelsandino1  
deportes@diariooccidente.com.co  
**Zona de Candela**  
Teléfono: 8831111

### Primera derrota del 'Pecoso' con América de Cali



Primera derrota de América con Pecoso como DT.

2-1 perdió América de Cali en su visita a Boyacá Chicó, duelo en el que quizá el rojo merecía algo más.

Dos goles de elevada calidad abrazó el equipo boyacense en su triunfo recibiendo a un cuadro 'escarlata', que a pesar de conseguir la parcial paridad con gol de Jefferson Cuero tras asistencia del ingresado en la segunda mitad, Carlos Lizarazo, al minuto 62. Pero, 11 minutos después, el elenco 'escarlata' no pudo reponerse del definitivo gol del triunfo ajedrezado, obra de Ponce.

Derrota que aleja a los dirigidos por 'Pecoso' Castro del privilegiado grupo de los ocho finalistas, ubicándose en la casilla 11 con 17 puntos. Los rojos recibirán al DIM, el próximo domingo 14 de octubre a las 19:30 en el Pascual Guerrero.

### Carlos Carbonero, habló de su debut con Deportivo Cali

Fue un debut complicado para el mediocampista Carlos Carbonero con Deportivo Cali, por como finalizó el duelo del elenco 'azucarero' recibiendo a Patriotas, con derrota 0-2.

"Desafortunadamente se pierde este partido. Tratamos de buscar por todos los costados, pero nos encontramos con un rival

bien encerrado y compacto. Ahora debemos mejorar después de esta derrota", sostuvo Carbonero, en su balance del compromiso.

Asimismo, el ex River Plate se mostró tranquilo por lo que alcanzó a mostrar en la cancha del estadio del Deportivo Cali, al ingresar al minuto 56 en demérito del canterano, Kevin Velasco:

"En lo personal, termino con un sabor agridulce por la derrota, pero contento por volver a la cancha con sensaciones buenas. Todavía tengo mucho por mejorar, pero esto es de seguir trabajando. Fue difícil ingresar con el resultado adverso, pero debemos seguir encarando lo que se viene. Ahora debemos pasar la página y preparar el siguiente partido", cerró Carbonero.



Carlos Carbonero

### Con Cristian Zapata, Milan derrotó al Chievo



Cristian Zapata presente en la victoria del Milan

En un duelo válido por la octava fecha de la Serie A, en San Siro, Milan con el colombiano Cristian Zapata todo el partido con buen desempeño, y con doblete del argentino Gonzalo Higuaín, a los 27 y a los 34 minutos de la primera mitad, más un tanto del italiano Giacomo Bonaventura, a los 11 del complemento, derrotó 3-1 a Chievo Verona que descontó con gol de Sergio Pellissier, a los 18 minutos de la etapa final.

En la próxima jornada, Milan jugará el 'Derby de la madonnina' ante el Inter en el clásico italiano, mientras que el Chievo Verona recibirá al Atalanta en su estadio.

### Borré y Quintero, nuevamente protagonistas con River

Los colombianos Rafaél Santos Borré y Juan Fernando Quintero, entraron a la historia de River Plate, con sus anota-



Rafaél Santos Borré y Juan Fernando Quintero

ciones en el triunfo ante Sarmiento por Copa Argentina, (doblete de Juanfer y un gol de Rafaél) suma un total de 21 triunfos y 11 empates, lo que viene significando un 65% de victorias. Gran registro del 'Millonario', quebrando la marca de 31 partidos invictos obtenida en 1934.

Eso sí, pese a ser el mejor registro histórico del club, todavía está lejos del podio de las tres mejores rachas de la historia del fútbol argentino, las cuales ya están en el punto de mira de River.

La tercera mejor marca consta de 36 encuentros (Boca en la 11-12) y es el gran objetivo del cuadro de Gallardo. Luego está la de los 39 del Racing de Pizzuti en la 65-66 y, en la cima, los 51 partidos de Boca entre 1924 y 1926.

Eso sí, llama la atención que pese a vivir la mejor racha de partidos invictos de su historia, River sea sexto en la tabla de clasificación de la Superliga Argentina, separado por un abismo de nueve puntos del intratable Racing Club.

### John Terry, anunció que colgará los guayos



John Terry

A sus 37 años de edad, el popular defensor inglés John Terry, quien desarrolló un alto porcentaje de su carrera en Chelsea, anunció oficialmente su retiro como futbolista profesional.

Reconocido como uno de los mejores defensores del fútbol de Inglaterra, Terry expresó que; "después de 23 increíbles años como futbolista he decidido que es el momento adecuado para retirarme del fútbol", anunció en sus redes sociales.





## Festival de Posgrados

A partir del 1 de noviembre en el FESTIVAL DE LOS POSGRADOS del DIARIO OCCIDENTE encuentra en un solo sitio toda la información que requieres para tomar la decisión que cambiará tu rumbo profesional.



**REGÍSTRATE YA** y participa en el sorteo de bonos de \$30.000 de Netflix  
[www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/](http://www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/)

■ Una oportunidad para empresarios y emprendedores

# Conozca las claves de las franquicias y crezca

El sistema de franquicias se debe entender desde dos puntos de vista, quien tiene su negocio y desea crecer (el empresario) y quien desea adquirir, comprar o establecer su propio negocio (el emprendedor).

La franquicia, bajo el punto de vista de “el empresario” es un sistema estratégico de expansión empresarial, adquirido por empresas y empresarios que desean expandir rápidamente sus negocios de manera segura, utilizando el menor capital para lograr un posicionamiento y aumento de las ventas a corto plazo.

Desde la perspectiva de “el emprendedor”, significa la posibilidad de adherirse a una red de negocios, minimizando riesgos, gracias al “éxito probado” del sistema, logrando aumentar y mejorar rápidamente su curva de aprendizaje y beneficiándose de un posicionamiento claro que redundará prontamente en ventas.

Por otro lado, la franquicia no sólo constituye uno de



## Feria de franquicias

Este próximo 23 de octubre en el Centro Cultural de Cali, se llevará a cabo la Feria de Franquicias, organizada por Diario Occidente.

En esta jornada se tocarán temas como ¿qué es una franquicia?, recomendaciones para los dueños de franquicias o los que quieren aprender sobre este modelo de negocio, y habrá muestra comercial y encuentro de inversionistas.

Uno de los conferencistas invitados a esta jornada es César Alomía, ingeniero industrial con dos títulos de maestría de mercadeo en la Icesi y administración en la Essca, Francia. Inscríbese llamando al 883-11-11 o ingresando a [www.occidente.co](http://www.occidente.co).

La Feria de las Franquicias se realizará el 23 de octubre, de 8:00 AM a 1:00 PM en el Centro Cultural de Cali.

los pilares fundamentales del crecimiento de la economía de muchos países, sino que, de cara al futuro, las expectativas son aún mayores por las múltiples oportunidades que ofrece tanto en el mundo de la distribución de productos como en el campo de los servicios.

De una forma aparentemente simple, se podría decir que cuando una empresa le cede el uso de marca y su modelo de negocio a un tercero, con una transmisión clara de un “saber hacer” y lo soporta permanentemente en las diferentes actividades correspondientes a su negocio para obtener ingresos, existe una franquicia. Para este objetivo la condición indispensable es que esta colaboración se base en un equilibrio entre las partes, franquiciador- franquiciado, en el cual el franquiciador adquiere un crecimiento y posicionamiento de su marca en los mercados de interés y el franquiciado obtiene el beneficio de contar con un negocio de éxito probado.

## Área legal

# Traslado de despachos judiciales

La Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con el fin de poner en funcionamiento los despachos judiciales, se encuentra realizando el traslado de las especialidades Civil y programará los traslados de la especialidad Familia y Laboral, ubicados en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, así.

### ■ Juzgados Civiles y del Circuito de Cali

Estos se trasladaron al Edificio Goya, ubicado en la Avenida 6 norte # 28N - 23 / 24. Se tiene previsto abrir al público el próximo 16 de octubre de este año, por cuanto en la semana siguiente se adelantarán las actividades para establecer la conectividad de los despachos judiciales, requeridas para su funcionamiento.

### ■ Juzgados civiles municipales de Cali

Estos despachos municipales de Cali, se están trasladando al edificio M29, ubicado en la calle 23ª # 2N - 43. Se tiene previsto abrir al público el 16 de octubre de este año. Por cuanto en la semana siguiente se adelantarán las actividades para establecer la conectividad de los despachos judiciales requeridas para su funcionamiento.

### ■ Juzgados de familia de Cali

Estos despachos se trasladarán a los pisos 7 y 8 del centro comercial Plaza de Cayzedo, ubicado en la calle 12 # 5 -71, teniéndose previsto iniciar el traslado de la semana del 8 al 12 de octubre de este año y abrir al público el día 16 de octubre.

### ■ Juzgados laborales de Cali

Estos despachos serán ubicados en el edificio de la antigua Caja Agraria, ubicado en la carrera primera # 13-42. Se tiene previsto iniciar el traslado de los juzgados laborales entre el 16 y 19 de este mes, para entrar en vigencia una vez esté realizada la conectividad.



## Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

### AVISO

Se informa que se extravió cheque de Gerencia girado el 26 de Septiembre de 2018 a favor de: **MARIANA OSORIO SIERRA** por valor de **\$10.000.000=**, cheque No. **1142545**, cuenta corriente No. **216515056** del banco **AVWillas**.

### EDICTOS

#### Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante NESTOR RAUL PEDROZA MACHADO poseedor de la C.C. No. 14.992.112 de , cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 8 del mes de marzo de 2008 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 195 de fecha 05 del mes de octubre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 8 del mes de octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 12095

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante AUGUSTO MELO LEON poseedor de la C.C. No. 17.045.352 de , cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 20 del mes de junio de 2018 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 194 de fecha 04 del mes de octubre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 05 del mes de octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. NOTARIA ENCARGADA. Cod. Int. 12068

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO NOTARIA QUINTA (5a) DEL CIRCULO DE CALI EMPLAZA LA NOTARIA 5 DEL CIRCULO DE CALI (ENCARGADA) MARIA OLGA AMPARO PEREZ DE ESPINOSA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sintonía en la Ciudad de Cali en el trámite notarial de liquidación de herencia de Sucesión Intestada de la causante: HERMILDA ORDÓÑEZ VANEGAS, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 29.461.718 de Garzón, quien falleció el día 23 de julio de 2018, en el municipio de Cali, siendo la Ciudad de Cali, su último domicilio y asiento principal de sus negocios y aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No 068 del 04 de octubre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) días. El presente edicto se fija hoy 04 de octubre de 2018, a las 8 A.M. LA NOTARIA. MARIA OLGA AMPARO PEREZ DE ESPINOSA NOTARIA 5 DEL CIRCULO DE CALI (ENCARGADA) NIT.29.562.230-4.COD.INT.12092

#### Otros

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento

de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: K 94 D # 1 C -101 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO/ REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACION Y AMPLIACION DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: ALFONSO JOSE ROMERO ARQUITECTO: EDISON VARGAS MUÑOZ RADICADO : 760011180236 FECHA RADICADO: 2018-03-13 Dado en Santiago de Cali, el 05 de Octubre de 2018. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali.COD.INT.12094

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0478 del día 04 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) CARLOS ALBERTO ORDÓÑEZ, GLORIA INES RINCON BELTRAN c.c. o Nit 16347519, 31901685 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado MULTIFAMILIAR EN 4 PISOS Localizado en la CARRERA 100 A # 16-30 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12090

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0480 del día 04 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) SETSI-SAIN MENA c.c. o Nit 14937153 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA MENA Localizado en la CARRERA 27C 96-136 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12088

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0482 del día 05 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) MARIA JICELA ANGOLA c.c. o Nit 25371152 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA ANGOLA Localizado en la CARRERA 29C 42 A-32 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12089

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0394 del día 21 de AGOSTO de 2018, los señor(es) RUTH DEL CARMEN CAICEDO DELGADO, ANGEL ANTONIO JIMENEZ DAZA c.c. o nit 31.862.882, 16.655.904 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO JIMENEZ CAICEDO Localizado en la CALLE 2A #43-45 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12093

#### Otras Ciudades

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULLUA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los causantes REINEL LOPEZ BUITRAGO Y NEBOLIA ECHEVERRI con cédulas de ciudadanía números 1.316.040 y 24.799.627 expedidas en Montenegro Quindío, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fué la ciudad de Tullúa Valle, y fallecidos en la ciudad de Cali Valle, el 05 de Noviembre de 2013 y 18 de enero 2017. Aceptado el trámite respectivo por acto administrativo Número 86 del 03 de Octubre de 2.018 se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA.COD.INT.12087

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE TULLUA VALLE EN PROPIEDAD EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada del causante LUIS HERNANDO RAMIREZ LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.360.013 de Tullú (V), quien falleció en la ciudad de Tullú (V), el día 16

de Octubre de 2.010; siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tullú Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 0122 del Veinticinco (25) de Septiembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijara en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Veintisiete (27) de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfiga hoy Diez (10) del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 6:00 P.M. JANETH GONZALEZ ROMERO Notaria segunda de Tullúa en propiedad.COD.INT.12086

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante LUIS ARTURO GALEANO GIRALDO, quien falleció el día 10 de Enero de 2015, en Tullua Valle. Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 6.235.018 expedida en Cartago Valle. El último domicilio del causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el tramite en esta Notaría, mediante Acta No. 105 de fecha 26 de Septiembre de 2018. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 27 de septiembre de 2018, siendo las 7:30 AM. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMANANA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V).COD.INT.12082

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) DANIELY ARAGON GONZALEZ, quien se identificó, en vida con la cédula de ciudadanía No 66.739.689 expedida en Buenaventura - Valle, quien falleció el día 18 de Diciembre de 2013 en la ciudad de Palmira -Valle. El trámite se aceptó mediante Acta número 198 de fecha: Primero (01) de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Primero (01) de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS.COD.INT.12101

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LEOPOLDO GARZON, quien se identificó con la(s) C.C. No. 6.223.566 expedida en Candelaria - Valle, fallecido(a)(s) en Florida - Valle, el 29 de Mayo de 1.996. El trámite se aceptó mediante Acta número 215 de fecha 12 de Septiembre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 12 de Septiembre de 2.018, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo, Logv FERNANDO VELEZ ROJAS.COD.INT.12101

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LAURA DIAZ VINAZCO, quien se identificó, en vida con la cédula de ciudadanía No 31.160.267 expedida en Palmira - Valle, quien falleció el día 17 de Septiembre de 2014 en la ciudad de Palmira - Valle. El trámite se aceptó mediante Acta número 202 de fecha: Cuatro (04) de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira Valle, cuatro (04) de septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El notario segundo (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12101

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) ALFARO LOPEZ RODRIGUEZ, quien se identificó, en vida con la cédula de ciudadanía No 16.238.394 expedida en Palmira - Valle, quien falleció el día 16 de Julio de 2016 en la ciudad de Palmira - Valle. El trámite se aceptó mediante Acta número 201 de fecha: Cuatro (04) de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Cuatro (04) de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El notario segundo (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12103

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LUIS HARVEY GARCIA OLA VE, quien se identificó con la(s) C.C. No. 16.239.102, fallecido(a)(s) en Dummore - Pennsylvania - Estados Unidos de América, el 17 de Noviembre de 2.017. El trámite se aceptó mediante Acta número 236 de fecha 04 de Octubre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 04 de Octubre de 2.018, a las 7:30 A.M. El notario segundo Encargado Logv ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12103



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

#### Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

AUTO No. 01 DE 2018

(19 de julio de 2018)

**"Por el cual se da inicio a una actuación administrativa de cálculo del Puntaje de Eficiencia Comparativa - DEA, solicitada por Empresas Municipales de Cali É.I.C.E. E.S.P. - EMCALI É.I.C.E. E.S.P."**

#### LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 de 1994, 1437 de 2011, los Decretos 1524 de 1994, 2882 y 2883 de 2007, 2412 de 2015, la Resolución CRA 830 de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el radicado CRA 2018-321-005757-2 de 12 de junio de 2018, Empresas Municipales de Cali É.I.C.E. E.S.P. - EMCALI É.I.C.E. E.S.P., presentó ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, la solicitud de " (...) cálculo de los parámetros de eficiencia comparativa - PDEA para el Costo Medio de Administración Eficiente y Costo Medio de Operación Eficiente en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución CRA 830 de 2018 y los artículos 26 y 33 de Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015".

Que el artículo 12 de la Resolución CRA 830 de 2018, establece que las personas prestadoras que no hicieran parte del grupo básico y que cumplan en el año base con los parámetros mínimos establecidos en el numeral 1 del Anexo II de la Resolución CRA 688 de 2014, podrán presentar una solicitud ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA para el cálculo del PDEA, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 8 de los artículos 26 y 33 de la Resolución CRA 688 de 2014.

Que con la solicitud a la que hace referencia el considerando anterior, las personas prestadoras deberán:

1. "Identificar los datos atípicos a través de un análisis de dispersión sobre aquellos datos que estén por fuera del percentil 29 menos 1,5 veces el rango intercuartílico y del percentil 75 más 1,5 veces el rango intercuartílico; y presentar la justificación y los soportes respectivos;
2. Adjuntar una hoja de cálculo archivo Excel con el reporte de costos administrativos y operativos comparables para los años 2013 y 2014 con el registro de traslados y exclusiones en los costos, de conformidad con lo establecido en los numerales 2.1 y 3.1 del Anexo II de la Resolución CRA 688 de 2014".

Que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, verificó que Empresas Municipales de Cali É.I.C.E. E.S.P. - EMCALI É.I.C.E. E.S.P., no hace parte del grupo básico y cumple en el año base con los parámetros mínimos establecidos en el numeral 1 del Anexo II de la Resolución CRA 688 de 2014.

Que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico revisó el cumplimiento de los requisitos que debía contener la solicitud para dar inicio al trámite tendiente a calcular el PDEA de Empresas Municipales de Cali É.I.C.E. E.S.P. - EMCALI É.I.C.E. E.S.P., a que hace referencia el artículo 12 de la Resolución CRA 830 de 2018.

Que, en la solicitud indicada, Empresas Municipales de Cali É.I.C.E. E.S.P. - EMCALI É.I.C.E. E.S.P. respecto de los requisitos previstos en el artículo 12 de la Resolución CRA 830 de 2018, informó que "Para Tal efecto se anexa la siguiente información:

1. Base de datos en Excel con información de las variables para el cálculo de los parámetros de eficiencia administrativa y operativa que permite realizar el cálculo del puntaje DEA, identificando datos atípicos con base en el análisis de dispersión, conforme lo establecido en la Resolución CRA 770 de 2016.
2. Documento en Word denominado Resolución 830 de 2018, que incluye detalle de variables, análisis de dispersión y justificación de datos atípicos de las variables para el cálculo de los parámetros de eficiencia administrativa y operativa.
3. Archivo en Excel denominado Resol. 688 de 2014 2016-06-07 con 36%, modelo tarifario con costos de referencia techo aplicado por la Empresa.
4. Archivo en Excel denominado Resol 688 de 2014 2016-06-07, modelo tarifario con costos de referencia y opción tarifaria, de conformidad con lo desarrollado en el artículo 111 de la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la resolución CRA 735 de 2015, por medio de la cual la Junta Directiva adoptó las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de EMCALI EICE ESP
5. Archivo en Excel denominado Resol 688 ajustado a SURICATA enero 2018, modelo tarifario ajustado con el aplicativo SURICATA de la SSPD.
6. Archivo en Excel denominado resol 688 ajustado a Resol 830 de 2018, modelo tarifario ajustado con el aplicativo SURICATA y transición establecida en el numeral 1 de los artículos 6 y 10 de la Resolución CRA 830 de 2018.
7. Archivo en Excel denominado resol 688 ajustado a Resol 830 de 2018 art6, modelo tarifario ajustado con el aplicativo SURICATA y transición establecida en el numeral 5

Encargado Logv ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12102

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO Y PUBLICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA VALLE EMPLAZA A quien se considere con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de la causante MARIA DEL CARMEN MONDRAGON TAMAYO, fallecida en el Municipio de La Unión, Valle, el día 08 de junio del año 2018 y quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía # 29.617.270 de La Unión (V). Aceptado el tramite en esta notaría mediante acta número 107 de septiembre 27 de 2018. En cumplimiento del artículo 3o del decreto 902 del año de 1988 se fija el edicto en lugar visible por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 28 de septiembre del año 2018. ORIGINAL FIRMADO DR. CHARLES ROBINSSON ROJAS DAZA NOTARIO ENCARGADO.COD.INT.12097

de los artículos 6 y 10 de la Resolución CRA 830 de 2018, corresponde a los costos de referencia de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. 8. Archivo en Excel denominado resol 688 ajustado a Resol 830 de 2018 castigo CMI, modelo tarifario ajustado con el aplicativo SURICATA y transición establecida en el numeral 5 de los artículos 6 y 10 de la Resolución CRA 830 de 2018, corresponde a la alternativa en las cuales aumenta el cargo por consumo de acueducto en 7,46% y 7,04% en alcantarillado."

Que el artículo 24 del Decreto 2882 de 2007, establece que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, en sus actuaciones administrativas, se sujetará a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, el Código Contencioso Administrativo, hoy Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y las demás normas que regulen sus funciones.

Que el artículo 34 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA dispone que las actuaciones administrativas se sujetarán al procedimiento administrativo común y principal que se establece en dicho estatuto, sin perjuicio de los procedimientos administrativos regulados por leyes especiales. En lo no previsto en dichas leyes se aplicarán las disposiciones de la parte primera del Código.

Que la Ley 142 de 1994 en su Capítulo II Título VII establece el procedimiento administrativo especial aplicable a los actos administrativos unilaterales.

Que el artículo 35 del CPACA estableció el trámite de las actuaciones administrativas y de las audiencias, señalando que los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos y de conformidad con lo dispuesto en dicho Código o en la ley.

Que el artículo 37 ibídem, establece que cuando terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, se les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, para que puedan constituirse en parte y hacer valer sus derechos.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - INICIAR**, de conformidad con los artículos 106 y siguientes de la Ley 142 de 1994 y el artículo 34 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la actuación administrativa de cálculo del Puntaje de Eficiencia Comparativa - PDEA, solicitada por Empresas Municipales de Cali É.I.C.E. E.S.P. - EMCALI É.I.C.E. E.S.P., en los términos previstos en el artículo 12 de la Resolución CRA 830 de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR** la conformación del expediente administrativo y la incorporación de todos y cada uno de los documentos aportados por Empresas Municipales de Cali É.I.C.E. E.S.P. - EMCALI É.I.C.E. E.S.P., mediante el radicado CRA 2018-321-005757-2 de 12 de junio de 2018, así como todos los documentos y diligencias relacionados con la actuación administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR** en la página web de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, el presente auto, para los efectos del artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR** el contenido del presente auto al Representante Legal de Empresas Municipales de Cali É.I.C.E. E.S.P. - EMCALI É.I.C.E. E.S.P., o a quien haga sus veces, informándole que debe publicar el contenido del presente auto en un medio masivo de comunicación nacional o local, así como en un lugar visible de la empresa o en su página web, con el fin de darle publicidad y que los terceros indeterminados que lo deseen, puedan constituirse en parte dentro de la actuación que se inicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cumplido dicho trámite, deberá informar a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, remitiendo copia de la misma, advirtiéndole que el cumplimiento de este requisito es necesario para continuar con el trámite de la presente actuación.

**ARTÍCULO QUINTO. - COMUNICAR** el contenido del presente auto al Alcalde, al Personero y a los vocales de control del municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca.

**ARTÍCULO SEXTO. - VIGENCIA** El presente auto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2018.

GERMAN EDUARDO OSORIO CIFUENTES  
Director Ejecutivo

Elaboró: Raisa Marengo-Osorio Ortiz  
Revisó: Gabriel Romero-Alfonso Ruiz



# RENUUEVA



Llegó la hora de cambiar tu carro.

**MOTOR SHOW** Del 19 al 21 de Octubre

La feria automotriz con más de 30 marcas, descuentos, tasas preferenciales y facilidades para estrenar carro.



Financiera exclusiva:

